

REGLAMENTO II TRAIL PABLO VILLA

(Herreros de Jamuz, 29-05-2022)

Artículo 1º: El Ayuntamiento de Quintana y Congosto y la Junta Vecinal de Herreros de Jamuz, con la colaboración del Ayuntamiento de La Bañeza, organizan el domingo día 29 de mayo de 2022, al amparo de los artículos 2 y 12 de la Ley 7/2006 de JCYL, la carrera de montaña denominada **II TRAIL PABLO VILLA**, con la colaboración técnica y voluntarios del Club Atletismo La Bañeza.

El nombre rinde homenaje al gran campeón de carreras de montaña, nuestro paisano Pablo Manuel Villa González, quien ha diseñado el recorrido en su zona habitual de entrenamientos.

Artículo 2º: La prueba se desarrollará en su totalidad en un recorrido por caminos y sendas trazadas por la zona de monte denominado "La Portilla" en las proximidades de Herreros de Jamuz (León), estando situada la salida y meta en la Plaza Mayor (zona de la antiguas escuelas).

El recorrido es de 18 Km. aprox.

- Trail de 18 Km /d+486m ([Wikiloc](#))



Artículo 3º: La salida será a las **9,00 h.** desde la zona del Consultorio Médico.

La prueba será cronometrada con sistema de chips y se hará una clasificación general y otra por categorías, siendo las categorías:

CATEGORÍAS	Años nacimiento
SENIOR MASCULINO	De 21 años hasta 39 años
SENIOR FEMENINO	De 21 años hasta 39 años
MASTER 40 MASCULINO	De 40 años hasta 49 años
MASTER 40 FEMENINO	De 40 años hasta 49 años
MASTER 50 MASCULINO	+ de 50 años cumplidos
MASTER 50 FEMENINO	+ de 50 años cumplidos

Artículo 4º: INSCRIPCIONES:

Única y exclusivamente a través de internet, hasta el día 26 de Mayo a las 22 h, en la web: www.carrerasconencanto.com

La cuota de inscripción es de 17€ dando derecho a seguro de accidentes, asistencia en recorrido, avituallamiento liquido, camiseta conmemorativa y tantos regalos como puedan conseguir los organizadores.

Artículo 5º: PREMIOS: Al ganador y ganadora absolutos y a los tres primeros de cada categoría establecida (no acumulativos).

Camiseta diseño exclusivo para todos los inscritos

Artículo 6º: Todos los participantes lo hacen bajo su propia responsabilidad y al inscribirse en la prueba, declaran no tener ninguna dolencia ni padecimiento que ponga en riesgo su salud, aceptan el presente reglamento, acepta el consentimiento informado COVID-19 y se responsabilizan de cualquier accidente que pueda surgir durante su participación en la misma, aunque la organización pondrá todos los medios a su alcance para que no ocurran.

Además, al participar en la prueba quedan obligados al estricto cumplimiento del protocolo anti COVID-19 que esté vigente en la fecha de la prueba.